

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37642 LLEIDA

Antoni Josep Casas Capdevila, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Lleida (Mercantil), al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. concurso consecutivo 135/2018 Sección B.

NIG: 2512047120188003630.

Fecha del auto de declaración: 12 de abril de 2018.

Clase de concurso: Voluntario y abreviado.

Entidad concursada: Jordi Dolcet Falguera, con DNI 47682845G y María Alba Dolcet Ribes, con 47692028X, ambos con domicilio en calle Devant, 91-93, esc. E1, esquina c/ Segrià planta, 1.ª C, de 25180 Alcarràs.

Administradores concursales:

Se ha designado como administrador concursal:

Jaume Liñan Carrera, de profesión abogado.

Dirección postal: Calle Gaspar Portola, 1-1r, 25600 Balaguer.

Dirección electrónica: jaumelinyan@advocatslleida.org

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC) en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial, sita en edificio Canyeret 3-5, planta 3, Lleida.

Forma de personación los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC), la personación se debe realizar en esta oficina judicial.

Lleida, 18 de abril de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180046568-1